

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 26 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de librería tomada en cualquiera estafeta ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del íro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, Id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, Id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Alentada la empresa de LA ESPERANZA con el extraordinario favor que en todas las provincias del reino ha conseguido en el corto espacio de dos meses que lleva de existencia, ha resuelto hacer en su periódico desde principio del año próximo algunas mejoras en beneficio de los suscritores. Se hallarán desde entonces ensanchados y completamente arreglados los medios de redaccion; aumentaráse la cantidad de lectura aunque sin variarse el papel; y los defectos que se han podido advertir en la parte tipográfica, quedarán definitivamente corregidos. También se habrán hecho cerca de quien corresponda todas las diligencias posibles á fin de que los suscritores no tengan tantos motivos como hoy tienen para quejarse de la irregularidad y de las frecuentes interrupciones con que reciben el periódico.

Igualmente se hallarán removidos los obstáculos que han estorbado dar el extracto de las sesiones de Cortes del día.

LA ESPERANZA.

MADRID 23 DE DICIEMBRE.

Estrepitoso efecto ha causado en la prensa liberal el incidente ocurrido anteayer en el Congreso entre los señores ministro de Hacienda y marqués de Viluma. Todos los periódicos vienen disertando largamente acerca de él. Unos apoyan al señor ministro, otros se ponen de parte del señor marqués, y así estos como aquellos parecen sorprendidos del tumultuoso espectáculo que en la tarde del sábado ofreció el Congreso á los ojos de la nacion. Ya supondrán nuestros lectores que nosotros miramos la querrela bajo aspecto muy diferente que nuestros cólegas. Poco aficionados á estudiar esos reglamentos con que los congresos populares han tratado en vano de refrenar su estéril facundia ó, como quien dice, de poner puertas al campo, y de dar reglas al desórden; poco aficionados á tal estudio, nos damos por incompetentes para el fallo de un negocio en que hay que examinar en sus ápices la liturgia parlamentaria. Y persuadidos por otra parte de que una asamblea numerosa que delibera en público, es el teatro mas propio para encender el orgullo y la cólera, lejos de admirarnos de su perturbacion, nos maravilláramos de ver reinar por largo tiempo en ella la calma y el decoro.

Lo que diremos, sin embargo, consultando simplemente las comunes reglas de la decencia y del buen sentido, es que el señor Mon ha faltado al Congreso

de dos maneras; la una diciendo que la conducta de los autores del proyecto de la fraccion Viluma para la dotacion de culto y clero, era ratera, y la otra declarando que esto lo habia dicho no por las personas, sino por la teoría. Si decir lo primero era ultrajar el honor de los diputados autores del proyecto, declarar lo segundo era mofarse del Congreso. Y decimos mofarse del Congreso, porque esto y no otra cosa era suponer que los diputados serian tan necios como se necesitaba para no ver en la inculpacion hecha á la inofensiva teoría, el orgulloso empeño de no desdecirse. Así que, ni tiene nada de particular que el señor marqués de Viluma no se diese por satisfecho con la explicacion que el señor ministro hizo de sus inconsideradas palabras, ni el resultado de la votacion nominal prueba otra cosa mas que el espíritu de contemplacion de que el Congreso ha dada tan exuberantes pruebas durante el curso de la legislatura.

Ahora vemos ya la razon del porfiado empeño con que en recientes ocasiones ha abogado el señor ministro de Hacienda por las formas parlamentarias. Al ver cómo ha tratado al señor marqués de Viluma y sus cólegas, al recordar como contestó pocos dias hace al noble diputado de Alava, al considerar el desenfado con que responde á las frecuentes interpelaciones con que le importuna el celo del señor Orense, ya no puede dudarse de que S. E. habia contado con encontrar siempre diputados como los de la República de Rosas, y senadores como los de la corte imperial de Tiberio. En este supuesto no era ciertamente tontería el humor parlamentario del señor ministro. Obrar y hablar en nombre del Rey sin tener obligacion de consultarle, formar proyectos de ley, llevarlos al Congreso, oír los aplausos de los que los aprueban, echar á paseo á los que los impugnan mas que *pro forma*, darse todos los dias en espectáculo ante unas asambleas reverentes, y volverse á casa pensando en que la nacion entera va á saber en breve los pasos que uno ha dado, las palabras que ha vertido, y hasta los mas insignificantes gestos que ha hecho desde que salió de ella; todas estas son en verdad cosas á que puede resignarse cualquiera aunque no esté poseido de un fervoroso espíritu de penitencia. Pero considere el señor Mon que estos goces no estan concedidos á los ministros parlamentarios sin el correspondiente contra-peso de sinsabores, y que, bajo el régimen de la publicidad, un ministro que no tiene calma y paciencia para escuchar á sus impugnadores, es tan inútil como el que no tiene talento para convencerlos y replicarlos.

Ni piense el señor ministro de Hacienda que está dispensado de estos deberes, porque haya visto ministros á quienes se ha disimulado bastante en cuanto á su exacto cumplimiento. Hay en cualquier gobierno hombres que son necesarios, y hombres que no lo son; hay personas que brillan por virtud propia, y las hay que no lucen sino como la luna, es decir, por comunicacion de la luz agena. A un ministro que al presentarse ante una asamblea, puede decir á sus miembros *por mi estais en esos asientos, mi persona es vuestro escudo y el dia que yo sucumba sucumbireis vosotros*; á este hombre, decimos, es forzoso que se le tolere cualquiera cosa; pero el señor Mon, por mas que se lo digan como es natural los cortesanos de todo ministro, no tiene motivo para considerarse en tan invulnerable estado; siendo temeridad de su parte pretender que el Congreso, por paciente que sea, haya de someterse á sus acerbas reprimendas.

Por lo demas felicitamos de todas veras al señor marqués de Viluma y sus dignos cólegas de su resolucion de dimitir el cargo de diputados. Como caballeros y como patriotas no han podido escoger mejor terreno, causa mas noble y española para sacrificarse. Estamos en el mismo caso que el cordero á quien acusaba el lobo de que le enturbiaba el agua; y pues que las razones del débil no han de ser oídas por mucha que sea su justicia, lo que mejor sienta á diputados concienzudos es alejarse del tribunal en que va á dictarse la sentencia cruel. Pronto vendrá por desgracia el dia en que se vea que los proyectos del señor Mon respecto á la dotacion del culto y clero son *verba et voces pretereaque nihil*; y entonces será cuando nuestra católica Reina podrá hacer cumplida justicia á los hombres previsores y probos que se han negado á tomar parte en la obra que va á prolongar el estado actual de miseria y de abandono en que yace la iglesia española.

El sábado prosiguió el Senado la discusion pendiente sobre la reforma constitucional. Habló primero en pro el señor García Goyena; propúsose su señoría demostrar la competencia de las Cortes para la modificacion en que se ocupan, y que no obsta á su realizacion el juramento prestado de guardar y hacer guardar la ley sobre que versa.

El señor Nocedal impugnó la reforma, sin negar la competencia de las Cortes para efectuarla, y fundándose solamente en que aquella era á su juicio, *oportuna, innecesaria y perjudicial*. El señor senador hizo previamente una manifestacion de haber variado

FOLLETTIN.

EL JITANO.

Traduccion del original Inglés (1).

CAPITULO XXIX.

Suspiró De Vaux profundamente, quien conservaba aun la cariñosa mano de su tío: conoció que este le queria engañar, paliando las acciones de su padre.—Dejadme que ahora hable, continuó Lord Dewry de mi vida y conducta. La herida que recibí, aunque no peligrosa porque pasó oblicuamente por detrás de la cabeza y el cuello, raspandome solo el hueso, me aturdió y me desvanecí; y aunque al hundirme en el agua iba desasido del caballo, de seguro me hubiese ahogado, sin el valor y actividad del jitano Pharold. Nada de cuanto me pasó supo hasta que me encontré tendido en el musgo del espeso bosque junto á Morley Point, con dos jitanos á mi lado, uno de ellos mi salvador. Mi sangre corria aun abundantemente, y Pharold enviaba á su compañero á pedir auxilio para conducirme á casa. Mis primeras palabras fueron para oponerme, y rogué al compañero de mi infancia que me llevase á las tiendas de su tribu y que ocultara mi existencia á todos. El impulso que tuve al recobrar mis sentidos fue poner en ejecucion un plan que varias veces me ocurrió durante las últimas semanas; de abandonar mi rango, títulos y la sociedad, y consumir el resto de mis dias en la desolacion y el llanto. Nunca

mejor que entonces. Nadie sabia de mí á escepcion del jitano y su compañero; estaba convencidísimo de que mi hija, con bienes cuantiosos y muchas relaciones, seria protegida y adorada por mi hermana, y resolví apartarme de estos lugares y escenas que detestaba. Lo demas se arregló pronto. Pharold hubiese hecho cuanto le hubiera dictado en la tierra, y fui trasladado á las tiendas de los jitanos, donde asistido de amigos y criados, me cuidaron con el cariño y arte que en un palacio. Nadie mas que él me conocia personalmente, comprometiéndose á ocultar mi paradero. Determinamos que la tribu se alejase, yendo yo con ella; mientras él se quedaba á la mira de los acontecimientos de mi familia, dándome parte de todo. Estuvo muchos dias ausente y cuando al fin se reunió á su pueblo, avoriqué que habia estado preso por acusarle de que me habia asesinado. Díjome sin embargo que mi hermano fue el primero que aseguró su inocencia, y le puso en libertad. Esta conducta me agradó y determiné pasar algun tiempo mas en Inglaterra, para vijilar el comportamiento de vuestro padre. Por medio de Pharold supe la particion que hizo. Vi que, á pesar de todo, se portó noblemente con mi hija. Pero este placer me duró poco, y me puse en marcha para Irlanda con intencion de embarcarme para América. En Holyhead tuve que despedirme de los jitanos, porque me dijeron que Sir William Ryder, antiguo amigo de mi hermano y mío, venia á verse con Pharold de parte de vuestro padre, con amplios poderes suyos para asegurarse del silencio del jitano. Pero al llegar, espantado su caballo, dió una huida y derribándole en tierra casi le dejó en el sitio. Metiéronle en las tiendas, y por espacio de unos dias anduvo entre la vida y la muerte. Veíale con frecuencia sin ser visto, oyendo sus conversaciones con Pharold, en

las que espresaba su pesar y arrepentimiento por las locuras y calaveradas que habia hecho creyéndose cómplice en el crimen. Me interesé mucho por él y me propuse descubrirle mi existencia cuando nos viéramos en América, porque tambien iba á aquellos países, con lo que le descargaría el enorme peso que abrumaba su alma. Restablecióse un poco, y enderezó para Irlanda, pero no debia llegar á América, porque antes de embarcarse recayó en sus dolencias, se reprodujeron sus heridas, y en una inmundicia posada de un miserable puerto irlandés le encontré solo y moribundo. Por poco la mata su sorpresa al verme, pero pronto se calmó, y permanecí con él hasta su hora postrera.

Por consejo suyo, y autorizado por su propia mano, tomé su nombre, y á favor de sus papeles que me dió á su muerte, he recibido desde entonces la anualidad de mil libras esterlinas que mi hermano le ofreció. Sin embargo, como Ryder tenia muchos conocidos, fue preciso que fijase mi residencia en un punto retirado y solitario. Escogí el en que me encontrasteis, durante la última guerra; y allí en medio de la guerra salvaje, y de escenas tan variadas de interés y excitacion, recobré por grados la calma y tranquilidad. Escuso hablaros de mi vida en América, pues la presenciásteis; y ahora solo me resta explicaros los motivos de mi vuelta.

El tiempo trajo consigo la resignacion y el consuelo á mis infortunios; y sediento de ver á mi hija y á mi pais, no pude aguantar su separacion. No trataba de buscar riqueza ni honores ni mezclarme en la sociedad, sino gozar las delicias de padre y hombre. Que Mariana era querida y feliz lo sabia por la constante correspondencia que conservaba con el jitano Pharold; y al mismo tiempo el interés que tomé á los infelices salvajes que me rodeaban, el ca-

(1) Véase nuestro número de antes de ayer.

de ideas políticas, puesto que un día creyó con ardor en la soberanía popular y fué revolucionario de buena fé; pero la experiencia, dijo, le ha hecho conocer cuán errado había vivido en este particular.

Habiendo afirmado el señor Nocedal que la única reforma de trascendencia que en la Constitución se hace, es la supresión de la Milicia nacional, y quejándose de que esto se declare «cuando se aumenta considerablemente el ejército despues de desarmado el pueblo, y cuando las autoridades militares mandan á las civiles, en lugar de estar subordinadas á sus órdenes»; hubo de tomar la palabra el señor ministro de Estado para defender al actual gabinete, y aseguró que jamás se ha separado de la marcha legal.

El Sr. Barrio Ayuso apoyó en seguida la reforma; fue aprobada la totalidad del proyecto.

Sin discusión se aprobaron también el nuevo preámbulo, y el artículo relativo á la libertad de imprenta, en que se suprime el jurado. El señor Tarancón apoyó despues una enmienda que al mismo artículo 2.º había propuesto su señoría, juntamente con los señores Santaella, Golfanguer y Macayra, «para que en los escritos religiosos precediese á la impresión y publicación el exámen y aprobación del diocesano». El señor ministro de la Gobernación opúsose á la enmienda, alegando que en la Constitución solo debían consignarse las garantías políticas, y que por eso nunca se había pensado en hacer ni en el código proyectado ni en los anteriores expresión de la prévia censura en aquellas materias; pero que en todas épocas había determinado la ley que ella tuviese efecto, y que el gobierno se conformaba con que así se observase; oído esto, la enmienda fue retirada sin más debate.

Tratóse despues del artículo 4.º del proyecto, en que se dice «unos mismos códigos regirán en toda la monarquía»; y se dió cuenta de una enmienda del señor García Goyena que terminaba á la supresión de aquel. La apoyó dicho señor en un discurso lleno de reflexiones profundas, y datos de historia legal patria y extranjera, con los cuales evidenciaba que la unidad legislativa, si bien apetecible, es de muy difícil consecución en España, y no es, por otra parte, asunto que deba tocarse en una ley fundamental. Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia reconociendo la fuerza de las razones del señor Goyena. S. E. insinuaba que en la Constitución había muchos artículos igualmente secundarios que el artículo en cuestión (lo cual vale tanto como decir que es una ley fundamental redundante y por ello mal concebida), y que por lo mismo no había inconveniente en que estuviese este al lado de los primeros. En igual sentido, y algún tanto menos satisfecho del proyecto, habló el señor Caneja, por la comisión; la enmienda no fue admitida por el Senado, y se pasó á la discusión del párrafo.

El señor Huert quedó con la palabra en contra para la próxima sesión, por no permitirle lo avanzado de la hora extenderse á su placer sobre el particular.

La discusión del alto cuerpo colegislador se animará cuando se trate de la organización del Senado. Es probable que algunos de los que en él se sientan miren el nuevo proyecto como una sugestión de suicidio. El voto particular que hemos transcrito de dos individuos de la comisión, las enmiendas de los señores Lopez Ballesteros y duque de Gor, conformes ambas en proponer un senado misto de hereditario y vitalicio aunque dando el último mayor latitud al proyecto de introducir senadores natos, proyecto apoyado por la exposición de la

grandeza consignada en nuestras columnas; darán lugar probablemente á debates empeñados é interesantes.

No sabemos hasta qué punto será favorecida la notable enmienda del señor marqués de Miraflores dirigida á que se suprima el siguiente párrafo del art. 48: «Ni el rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluida de la sucesión á la corona». Ella ofrece á su ilustrado autor un campo bellísimo para la aplicación de sus máximas de política transaccionista.

Una cuestión altamente importante para el porvenir de nuestras provincias agrícolas y nuestras colonias americanas, se ventila en este momento entre nuestros principales cólegas; esta cuestión es relativa á las harinas castellanas, y á los derechos que han de pagar á su introducción en la isla de Cuba. Sentimos desde luego ver que en una cuestión pura y exclusivamente económica y mercantil, se haya adoptado una argumentación polémica que la saca de su esfera para transportarla á la de nuestra política colonial. A nuestro modo de ver los conatos de independencia no tienen nada que ver con la cuestión que se ventila, y el que echa mano de estas acusaciones para responder á los argumentos de sus adversarios, se espone á que se le crea desprovisto de razones sólidas y convincentes. Por nuestra parte, ajenos de todo interés privado, mirando la cuestión desde el punto de vista teórico y científico, solo la deseamos ver resuelta en pro de los intereses generales, y del bienestar y de la paz general de la monarquía. Partiendo de este principio, nos limitaremos á hacer un resumen de los datos y argumentos que cada parte aduce en favor de sus ideas, á fin de tener á nuestros lectores al corriente de un asunto tan importante, absteniéndonos por ahora de dar nuestro voto en favor de este ó aquel partido.

La cuestión harinera puede reducirse, en su más simple expresión, á los términos siguientes:

La Habana prefiere las harinas de los Estados-Unidos, no solamente como más agradables al paladar de sus habitantes, sino como un medio de sostener su comercio con aquella república que es la que mayor cantidad de frutos cubanos consume.

Las provincias harineras de España, que el comercio no pueden competir con las producciones de los Estados-Unidos, no quieren perder los inmensos capitales invertidos en la fabricación de harinas.

De esta lucha de intereses encontrados nace una multitud de cuestiones secundarias, que todas se ligan íntimamente con la prosperidad de ambos países. La isla de Cuba reclama la extensión del principio de libertad de comercio, que tan maravillosos resultados ha producido en su suelo; y las provincias harineras quieren que se aumenten trabas que ya han dado impulso á tanto capital y á tanto trabajo. Los defensores de la isla preguntan qué harán con una producción como la de 73,222 cajas de azúcar y las 263,510 arrobas de café que le compraron los Estados-Unidos, desde 1.º de enero hasta 19 de octubre de 1844, mientras que España no exportó en el mismo período más que 98,462 cajas, y 28,933 arrobas de café; y á su vez los defensores de nuestras provincias se lamentan de la paralización en que quedarán, si se rebajan los derechos que gravan en la isla á las harinas angloamericanas, las 263 piedras de molino que en ellas producen cerca de 12 millones de arrobas de harina de primera calidad. Con este mismo dato se responde á los que tachan esta

industria de atrasada, porque no puede competir con la de los Estados-Unidos en la isla de Cuba, donde la harina nacional paga 50 reales de derechos por barril y la extranjera 200.

Parece indudable que si se excluyen absolutamente las harinas americanas, bajarán considerablemente las rentas de la isla que tan pingües productos dan al tesoro nacional, el cual no se halla en estado de soportar semejante pérdida. Además, por vía de represalias, los Estados-Unidos cerrarían sus puertos á nuestros productos, que España sola no podría consumir; y de aquí resultaría la ruina de aquella hermosa colonia, y del comercio y del resto de marina que aun poseemos.

La solución de las dificultades que rodean por todas partes esta difícil cuestión, exige mucho tino, mucha prudencia, y grandes conocimientos peculiares del comercio de la isla de Cuba y de las tendencias de la política extranjera relativamente á esta colonia. Es preciso considerar que á corta distancia de ella se hallan países que le prodigarían recursos en un caso lamentable pero posible; que España no posee hoy los medios de sujeción de que disponía cuando temblaba Europa bajo los pasos de sus famosos tercios; es necesario considerar que Inglaterra, con todo su inmenso poder, tuvo que perder á los Estados-Unidos por no querer ceder en una cuestión comparativamente insignificante; por fin no se debe echar en olvido que la aplicación de los principios de libertad de Comercio han producido en aquel país efectos maravillosos, como los producen siempre que se aplican, y que sería lástima entorpecer su benéfico desarrollo cuando han empezado á realizar todas sus promesas.

Al mismo tiempo, por parte de Castilla debemos respetar los intereses creados, no defraudar esperanzas que se fundan en actos del gobierno, y no privar de trabajo y pan á los innumerables brazos que sustentan las magníficas fábricas de harina que tan rápidamente se han establecido en aquellas provincias. Nuestra atrasada navegación ha hecho notables progresos con la conducción de harinas á la Isla de Cuba; el movimiento, la producción y la riqueza de Castilla han crecido considerablemente con este comercio; los medios de comunicación se han mejorado; ha aumentado el bienestar; se han consolidado las garantías de orden. Detener este progreso en su carrera, condenar á la ociosidad los medios de producción creados, engañar á los que han aventurado sus capitales, exponiéndolos á una ruina completa, sería un acontecimiento equivalente á un suicidio.

Basta esta simple exposición para manifestar cuán difícil es de resolver el árduo problema que hoy se presenta á nuestros gobernantes. Si adoptan una medida extrema, la ruina de una de las partes que pugnan por sus intereses es inevitable. Si siguen en su inmovilidad, la incertidumbre, el mayor azote del comercio, detendrá el desarrollo del catibio, de la industria y de la navegación.

Todo esto debe tener presente el gobierno de S. M. Otro día publicaremos los datos estadísticos que los partidarios de una y otra opinión han publicado en estos últimos días.

PARTE OFICIAL

La Gaceta de hoy contiene una nota de los títulos y residuos del 3 por 100 entregados desde el día 1.º hasta el 15 inclusive de este mes, por consecuencia de la liquidación y conversión de créditos procedentes de contratos y de billetes del tesoro.

riño y amor que me tenían, me ligaban más aun al país que busqué. Vacilaba muchas veces pero resistía siempre; hasta que al fin, me depuso la suerte el conocimiento con vuestro admirable amigo Manners, y por su medio empecé á trataros personalmente, á vos también. Vuestro nombre me llenaba de emoción, figuraros cuanto se aumentaría esta, al coleccionar por algunas palabras vuestras que estaban destinadas á ser el esposo de mi hija única. Todas las faltas de vuestro padre se me representaron en vuestra persona, recordé su comportamiento con vuestra madre, y mi corazón se estremeció por la suerte de Mariana. Desde este momento espí vuestras palabras y acciones para conoceros á fondo. Os juzgué, Eduardo, y os juzgué mal. Vuestro carácter fastidioso, irascible y algo altanero lo cesajeré demasiado, sin tener en cuenta tan buenas y relevantes prendas como os adornaban, y me propuse no perderos de vista y hacer lo posible para que no cayera en vuestras manos el destino de mi hija. Os pedí de ello perdón, Eduardo. Cuando os despedisteis de mí, estaba metido en una negociación para la compra de un gran terreno en que establecer á varias hordas de salvajes indios, pero se necesitaba mayor suma de la que podía disponer; lo cual junto con las otras circunstancias que os he mencionado, apresuraron mi vuelta á Inglaterra. Llegué antes que vos á mi país natal; pero me rodearon mil dificultades que no había previsto, y mi ansiedad y premura me hicieron obrar con menos precaución que la que debiera. No tenía más agente de confianza que Pharoold; y aunque ejecuté al pié de la letra mis instrucciones, se adivinaron mil incidentes que torcieron mis planes. No era mi intento reclamar un nombre y posición, si os hallaba digno de mí; pero me vi obligado á romper por todo por libertar á un ino-

cente de la persecución. He tenido, sin embargo, una satisfacción, la de convencirme que puedo confiar ilimitadamente en el hombre que va á hacerse cargo de la dicha de mi Mariana. Acordaos también, Eduardo, que he reasumido mis derechos, sin comprometer el honor y reputación de vuestro padre.

—Es verdad, es verdad! gritó Eduardo levantándose y estrechando la mano de Lord Dewry. Gracias, gracias, mi querido señor, ¡inmensa favor me hacéis; pero, no sospechará el pueblo...

—Podrán hacerlo sin fundamento racional, replicó Lord Dewry. El secreto, querido Eduardo, queda entre los dos, sin que alza viviente lo oiga de mis labios.

—Y el jilano? exclamó De Vaux, y Pharoold?
—Ya no existe! replicó su tío con lugubre acento. La persecución y las severas leyes que tenemos le han inducido á la desesperación, y la desesperación á la muerte. Hablando de otra cosa, Eduardo, mañana iréis á visitar á vuestro padre; en cuanto á lo que os he manifestado, obrad como os parezca más prudente. Yo en vuestro lugar le ocultaría todo, menos lo que más de público se dice; pero si le participáis la relación, añadidlo de mi parte que le perdono de todo corazón sus faltas hacia mí; en cuanto á su conducta con Pharoold, el jilano, la tengo atravesada en mi alma, y tardaré más tiempo en aplacarme. Entregadle también este paquete, Eduardo. Es una escritura en que le aseguro gran parte de mi fortuna y caudal, para que no sienta mucho mi vuelta.

De Vaux se sonrojó al tomarle, y su tío añadió.—No me hagais ver otra vez que sois orgulloso, Eduardo.

—No, no, querido tío, replicó De Vaux. Mis sufrimientos y

trabajos han sido no solo una excelente lección, si no una cura radical. Solo siento el que no tenemos el menor derecho para esperar... Paróse, dudando un momento, y añadió: tanta bondad de la mano que nos la prodiga.

No llameis á esto bondad, querido Eduardo, ni os mezcleis tampoco con otros en asuntos en que no tengáis participación. El dote que Mariana hereda de su padre basta para haceros independientes, hasta que por mi muerte os veáis ricos. Y concluyo encargándoos especialmente, que no volvámos á tocar nunca este asunto de vuestro padre. ¡Tan penoso para mí, como para vos. Con que á descansar, buenas noches!

No podemos detenernos en explicar los sentimientos de Eduardo De Vaux, dejando espacio solo para sus acciones. A la mañana siguiente temprano salió á visitar á su padre, y volvió muy tarde; contó á su tío, que seguía enfermo y en un paraje retirado á pocas millas de Dindon.

—De buena gana, continuó, me quedaría aquí en medio de las personas con quienes he pasado mi dichosa infancia, y al lado en particular de la que más amo en el mundo. Sin embargo es mi padre, y no puedo sufrir que pase las horas de su enfermedad en la tristeza, abatimiento y abandono; cuando, quizás, la compañía de su hijo le proporcionase algún consuelo, ó alguna distracción á sus pensamientos. Mañana, pues, veré á Mariana, y si el cirujano me permite, seguiré hasta casa de mi padre. Tan pronto como su mal termine, añadiré con pena y temor, volveré á reclamar la promesa que es para mí más preciosa que la vida; convenido de que nada que me estime, me juzgará mal por haber preferido en este caso mi deber á mi felicidad.

